NÚMERO 4269 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE ABRIL DE 2020



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



10ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. MARTÍN LEMA

(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES

DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLIX LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de abril de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.-COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.-ELECCIÓN DE CUARTO VICEPRESIDENTE.

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Jorge Alvear González, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Manuel Cáceres, Daniel Caggiani, Ana Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Luis E. Gallo Cantera, Mario García, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoin Macari, Pedro Jisdonian, Martín Lema, Alfonso Lereté, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Verónica Mato, Martín Melazzi, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Mariano Tucci Montes de Oca, Alejo Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Carlos Enciso, Lilián Galán, Omar Lafluf Hebeich, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Constante Mendiondo y Susana Pereyra Piñeyro.

Faltan con aviso: Ubaldo Aita, Guillermo Besozzi, Valentina Dos Santos, Alfredo Fratti, Nelson Larzábal Neves, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Orquídea Minetti, Christian Morel, Nicolás J. Olivera, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal, Gabriel Tinaglini y Javier Umpiérrez Diano.

Sin aviso: Rodrigo Blas Simoncelli y Dayana Pérez Fornelli.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 10

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Pablo Viana solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Colonización, sobre los inmuebles pertenecientes al citado Instituto y, en particular, los adquiridos en los últimos meses del año 2019.
C/98/020

La señora representante Lilián Galán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la creación del Fondo Coronavirus. C/99/020

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes referentes a los procedimientos de selección o contratación de alojamientos destinados a personas en situación de calle:

- al Ministerio de Desarrollo Social. C/100/020
- al Ministerio del Interior, con relación al Sistema Nacional de Emergencias. C/101/020

El señor representante Sebastián Sabini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de las partidas anuales de subsidios y subvenciones de la unidad ejecutora 011 de dicha Cartera. C/102/020

- *Se cursaron con fecha 2 de abril*

El señor representante Pedro Irigoin Macari solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente al rol de dicha Secretaría de Estado en el marco de la emergencia sanitaria actual. C/103/020

La señora representante Verónica Mato solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca del plan de contingencia para personas en situación de calle en el marco de la crisis sanitaria. C/104/020

- *Se cursaron con fecha 3 de abril*

La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE, sobre la implementación de un sistema de repetición o retiro de medicamentos en el contexto de la emergencia sanitaria, para evitar aglomeración de personas en los centros de salud. C/105/020

- *Se cursó con fecha 13 de abril*

El señor representante Gustavo Olmos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con el apoyo económico a los hogares que reciben transferencias a través del programa Tarjeta Uruguay Social, vinculado a la emergencia sanitaria. C/106/020

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, referente al Servicio de Seguridad Presidencial. C/107/020
- al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de las soluciones brindadas a las personas en situación de calle en el marco de la emergencia sanitaria. C/108/020

El señor representante Sebastián Sabini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre el Programa de Asistencia a la Vejez. C/109/020
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con la evolución de los seguros de desempleo y subsidios por enfermedad otorgados desde el 1° de enero de 2019 a la fecha. C/110/020

- *Se cursaron con fecha de hoy*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Como lo hicimos en la sesión pasada, solicitamos que, por favor, se mantenga libre una banca entre los señores diputados, insistiendo con las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias. También están las dos bandejas habilitadas para los señores legisladores, ya que la prensa va a estar trabajando en la primera barra.

El Servicio Médico ha hecho un instructivo sobre los elementos de protección personal: el tapabocas y la máscara de protección facial. Si bien se comprende y es notoria la incomodidad de su uso durante un determinado tiempo, Servicio Médico nos explicó que como el desarrollo de la sesión es mediante la oratoria se recomienda tomar todas las medidas de precaución posibles.

Ahora se va pasar el video con el instructivo del Servicio Médico.

(Se proyecta un video.- Aplausos)

——Corresponde el aplauso al Servicio Médico del Poder Legislativo.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante María Graciela Lamancha Cheroni solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social, de Educación y Cultura, y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental de Cerro Largo y a los medios de prensa del citado departamento, sobre la situación de los empresarios monotributistas, en particular, los titulares de las cantinas de los centros educativos y los peluqueros. C/9/020

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la necesidad de tomar medidas a fin de evitar la remarcación arbitraria de precios tanto en productos alimenticios como higiénicos, así como la posibilidad de mantener el precio de los alquileres durante la emergencia sanitaria. C/9/020

El señor representante Nicolás Viera Díaz solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación; y a la Intendencia de Colonia, referente a la refacción del histórico Puente Negro, cercano a La Paz -Colonia Piamontesa-, en el departamento de Colonia. C/9/020

El señor representante Omar Estévez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al Banco de Previsión Social, a la Junta Departamental de Salto, a la Asociación de Impedidos de Salto, y a los medios de comunicación nacionales y del citado departamento, acerca de la necesidad de que la referida Asociación, que brinda atención a jóvenes y adultos en situación de discapacidad, reciba una partida desde rentas generales a fin de solventar sus gastos de mantenimiento. C/9/020

El señor representante Diego Echeverría solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, sobre la situación sanitaria de la población de la cárcel Las Rosas, en el departamento de Maldonado. C/9/020

- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionada con la población en situación de calle en el anteriormente citado departamento. C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 2 de abril de 2020

Con aviso: Valentina Dos Santos y Nicolás Lorenzo.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 17 de marzo

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Alfredo Fratti, Dardo Sánchez Cal".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora representante María Graciela Lamancha Cheroni a los ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social, de Educación y Cultura, y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental de Cerro Largo, y a los medios de prensa del citado departamento, sobre la situación de los empresarios monotributistas, en particular los titulares de las cantinas de los centros educativos y los peluqueros

"Montevideo, 2 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Trabajo y Seguridad Social; de Transporte y Obras Públicas; de Educación y Cultura; a la Junta Departamental de Cerro Largo y a los medios de comunicación del departamento de Cerro Largo. Teniendo en cuenta la situación de pandemia que se está transitando en el país y las medidas que se han tomado desde el Gobierno a consecuencia de las mismas, queremos manifestar la necesidad de atender reclamos altamente justificados de algunos sectores privados de nuestra sociedad que nos han hecho llegar y en nuestra condición de Representante Nacional, transcribimos literalmente lo solicitado: 'A partir de que el gobierno decretara la suspensión de clases en los liceos y UTU del Uruguay, como consecuencia de esa decisión y sin poder hacer nada de nuestra parte, unas 600 familias hemos quedado sin poder trabajar y sin tener ingresos en nuestros hogares. Es por eso que el grupo de empresarios en su mayoría monotributistas que estamos a cargo de las cantinas escolares solicitamos a los gobernantes que puedan atender nuestra situación de forma urgente, ya que como encargados el seguro no nos cubre. Nuestra situación es muy complicada porque veníamos de las vacaciones y el poco dinero que teníamos lo invertimos para poder recomenzar nuestro negocio el 2 de marzo. En la primera semana poco se pudo hacer y luego ya nos llega esto! Tenemos a nuestras familias que mantener, préstamos para pagar, y todos los servicios que se vencen. Hemos perdido mercaderías y no se sabe cuándo vamos a poder comenzar. No estábamos en negro, somos gente de bien que brinda un servicio en las instituciones y precisamos urgente una respuesta a nuestra situación'. También, consideramos oportuno plantear el caso de los peluqueros, que nos acercaron una comunicación escrita que coincide con nuestra visión de que en todo el Uruguay pero, principalmente en el interior del país, en su gran mayoría son monotributistas o informales directamente (no les corresponde el seguro de paro) que se han generado un autoempleo y hoy están en una situación de total indefensión, por lo que se requiere se considere también atender. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GRACIELA LAMANCHA, Representante por Cerro Largo".

2) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la necesidad de tomar medidas a fin de evitar la remarcación arbitraria de precios tanto en productos alimenticios como higiénicos, así como la posibilidad de mantener el precio de los alquileres durante la emergencia sanitaria

"Montevideo, 3 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. En primer lugar, queremos expresar nuestro apoyo y beneplácito a ese Ministerio con respecto a la serie de medidas instrumentadas desde que se ha dispuesto la emergencia sanitaria y aun desde antes teniendo en cuenta que, no bien asumiera el actual Gobierno Nacional, se encontró con una situación inesperada, al menos en la magnitud que la misma ha tomado a nivel mundial. A las consecuencias sanitarias se le suman las dificultades económicas que la situación plantea para muchas familias uruguayas. El Gobierno Nacional ha demostrado una alta sensibilidad ante la crisis y ha actuado con seriedad, celeridad, responsabilidad y transparencia dignas de destaque. A la serie de medidas dispuestas, tendientes a mitigar las difíciles consecuencias económicas de esta pandemia, mucho ayudará la creación del denominado Fondo Coronavirus, al que sin duda se sumaran aportes y donaciones de empresas, productores y organizaciones. A una situación económica preexistente donde imperaba un alto gasto público, una economía estancada, aumento del precios con un Índice de Precios del Consumo (IPC) por encima del rango meta del Banco Central del Uruguay (BCU), una mala temporada turística consecuencia de la crisis de la República Argentina y el aumento del dólar, se suma ahora un hecho fortuito que nos ha cambiado la vida y exige que todo gasto sea medido y todo peso valga mucho para el sustento de cada familia. Es por eso que consideramos necesario sumar otras medidas que procuren evitar la remarcación arbitraria y abusiva de los precios, que hemos constatado en diversos comercios, con relación a diferentes productos tanto alimenticios como higiénicos e incluso medicinales. No basta con asegurar el stock de productos en las góndolas, sino que es también necesario acordar, por vía de excepción, atendiendo a la situación sanitaria imprevista, con los representantes de grandes superficies, supermercados y mercados, el mantenimiento de precios para aquellos productos que son de extrema necesidad no solo en lo alimentario, sino también para la limpieza y la protección de la salud, así como la debida difusión pública de esos acuerdos para que el ciudadano pueda efectuar el control de la medida. La Ley N° 17.250, de 11 de agosto de 2000, permite la regulación de las relaciones de consumo y consagra el deber de informar en el modo que la reglamentación determine. El Área de Defensa del Consumidor, tiene competencia y experiencia en ello. Por otro lado, existe otro tema de enorme importancia y es el que refiere al derecho a la vivienda. Estimamos que procede garantizar a los arrendadores el mantenimiento del precio de su alquiler durante el lapso en que dure la emergencia sanitaria, difiriéndose para el futuro los reajustes que correspondieren así como la suspensión de lanzamientos por igual período. Todo eso daría una mayor tranquilidad a ese sector de la población que vería garantizada una canasta de productos básicos a determinar para su subsistencia y la tranquilidad de no ver incrementado el pago del alquiler o, lo que es peor, la inminencia de un lanzamiento en épocas difíciles que nos obligan a todos a quedarnos en casa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

3) Exposición del señor representante Nicolás Viera Díaz al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, y a la Intendencia de Colonia, referente a la refacción del histórico Puente Negro, cercano a La Paz -Colonia Piamontesa-, en el departamento de Colonia

"Montevideo, 14 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, y a la Intendencia de Colonia. Desde la anterior Legislatura hemos venido trabajando con los vecinos de La Paz (Colonia Piamontesa), departamento de Colonia, para poder refaccionar el histórico 'Puente Negro', que a raíz de reiteradas inundaciones, el paso del tiempo y el descuido se ha ido deteriorando, al punto de quedar inhabilitado completamente para su tránsito. Así fue que mantuvimos contactos con las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y de la Intendencia de Colonia. Durante el año 2019, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya había iniciado la compra de materiales y herramientas para comenzar a trabajar en la recuperación de tan trascendente patrimonio nacional. Se vuelve

imprescindible que las actuales autoridades de los organismos respectivos continúen desarrollando las acciones que permitan la más rápida concreción de un viejo requerimiento de los ciudadanos del departamento de Colonia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS VIERA, Representante por Colonia".

4) Exposición del señor representante Omar Estévez a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental de Salto; a la Asociación de Impedidos de Salto, y a los medios de comunicación nacionales y del citado departamento, acerca de la necesidad de que la referida Asociación, que brinda atención a jóvenes y adultos en situación de discapacidad, reciba una partida desde rentas generales a fin de solventar sus gastos de mantenimiento

"Montevideo, 14 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); a la Junta Departamental de Salto; a la Asociación de Impedidos de Salto, y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Salto. La Asociación de Impedidos de Salto (AS.IM.SA.) es una Asociación sin fines de lucro, fundada en 1985, que brinda atención a jóvenes y adultos en situación de discapacidad y en situación de calle, fuera del sistema educativo con diversos talleres, como Carpintería, Herrería, Peluquería, Alfabetización, Panadería, Tejido, Gastronomía, Manualidades, Expresión Musical, Danza, Teatro y Deportes. Fue una de las primeras del interior y la primera en Salto cumpliendo a la fecha 35 años de actividad ininterrumpida al servicio de los que más necesitan buscando la rehabilitación integral de la persona impedida y su incorporación en el medio. Se atienden, a diferencia de otras organizaciones, todos los tipos de discapacidades intelectuales, motrices, de comunicación y visuales, así como también patologías asociadas. En total se atiende a 32 personas. El trabajo que se realiza es pagado por la Institución con ingresos del BPS, que aporta por participante y con el apoyo del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), mediante el Ministerio de Educación y Cultura, docentes facilitadores que atienden a jóvenes desde los 14 años y adultos que no reciben aporte por BPS. En total, son siete docentes, una secretaria, un coordinador y una auxiliar de servicio. En el año 2003, con la ayuda del BPS, dicha Asociación pudo contar por primera vez con su sede propia en la que desarrolla actividades hasta el día de hoy. Contando con pocos recursos provenientes de rifas o la colaboración de un pequeño puñado de socios (65 socios aproximadamente a un valor de cuota social de $ 30), a la Asociación se le hace imposible solventar los gastos de mantenimiento que requiere el recinto, como luz, teléfono, agua, gas, fumigación y emergencia médica, entre otros. Por lo expuesto, solicitamos se le asigne a dicha Asociación, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, una partida desde Rentas Generales, a través de la Ley de Presupuesto Nacional (por ejemplo, artículo 665 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR ESTÉVEZ, Representante por Salto".

5) Exposición del señor representante Diego Echeverría al Ministerio del Interior, sobre la situación sanitaria en la cárcel Las Rosas, del departamento de Maldonado

"Montevideo, 14 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Queremos expresar nuestra preocupación por la población de la Cárcel Las Rosas, del departamento de Maldonado, en lo que respecta a la situación sanitaria que podría estarse viviendo allí. Es pública la situación de hacinamiento en la que se vive en muchos establecimientos carcelarios del país, por lo cual es inevitable que se plantee la posibilidad de un riesgo sanitario en ese establecimiento en particular, más aún tomando en consideración situaciones como las vividas recientemente en el Hospital Siquiátrico Vilardebó. Sabemos del seguimiento que se le ha dado a la población carcelaria, como nos ha expresado el propio Ministro, pero en nuestra calidad de Representante Nacional por el departamento de

Maldonado, quisiéramos hacer un seguimiento específico de ese establecimiento. Por lo anteriormente expuesto, agradecemos nos informe y nos dirija a las autoridades en la materia específica para poder atender esa temática tan delicada desde el punto de vista sanitario y social. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DIEGO ECHEVERRÍA, Representante por Maldonado".

6) Exposición del señor representante Diego Echeverría al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la situación de la población en situación de calle del departamento de Maldonado

"Montevideo, 14 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social. Deseamos expresar nuestra preocupación por la población en situación de calle del departamento de Maldonado. Obviamente es un sector de extrema vulnerabilidad sanitaria en las actuales condiciones, pero esa vulnerabilidad y el eventual riesgo se incrementan con las condiciones climáticas que estamos comenzando a vivir en el país. Con anterioridad le hemos expresado nuestra preocupación por las condiciones del refugio de ese Ministerio, que se encuentra en Maldonado Nuevo, que no solo no ha podido dar respuestas a las situaciones de los últimos tiempos, sino que con la actual crisis sanitaria del covid-19 se encuentra ante una dificultad aún mayor. Cabe señalar que en recorridas que hemos realizado en los últimos días, así como información que nos ha llegado, hemos constatado un incremento en la población en situación de calle, pero que además podría llegar a aumentar por las consecuencias sociales y económicas de esta pandemia. Por ello, consideramos urgente una intervención desde organismos nacionales en esta materia, inversión en infraestructura y recursos humanos, y continuar con una fluida interacción con las autoridades departamentales como se viene realizando, aspecto que sin dudas ha redituado en un mejor rendimiento en las acciones concretas de políticas sociales que se han instrumentado. Desde ya nos ponemos a su entera disposición para trabajar en este sentido, por considerarlo de vital importancia para el departamento de Maldonado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DIEGO ECHEVERRÍA, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Inquietud por el reinicio de clases en las escuelas rurales

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: realmente me sentiría muy mal si hoy no pudiera hacer uso de la palabra en la media hora previa, y agradezco al diputado Caggiani por cederme su lugar.

En estos días se ha planteado, por parte de las autoridades, el reinicio de clases a nivel rural. Eso involucra a 13.500 niños, a más de 1.500 docentes y a alrededor de 970 escuelas. Si bien el presidente del Codicén, Robert Silva, planteó que quería dar tranquilidad y que el reinicio se iba a dar con todas las garantías, diferentes actores, tanto del ámbito educativo como médico, vinculados con la ruralidad, plantearon su discrepancia y preocupación con esta medida. Esto se vincula con que la mayoría de los docentes, fundamentalmente las maestras que trabajan en las escuelas rurales, se trasladan en ómnibus y, además, viven en las capitales, en muchas de las cuales está presente el virus. El director Nacional de Educación Rural, el maestro Limber Santos, planteó que esa medida de reinicio se había tomado sin su conocimiento, y aclaro que su cargo lo obtuvo por concurso. Asimismo, la Sociedad de Medicina Rural del Uruguay, la Federación Médica del Interior y el Sindicato Médico del Uruguay plantearon que esta medida aumentaría la movilidad de los niños, docentes y padres con lo que se estaría contribuyendo a la circulación comunitaria del virus, y que el trabajo en educación en salud que se está haciendo quedaría totalmente por el camino.

Con todo el despliegue que tenemos aquí, me pregunto cómo se va a explicar a los alumnos que van a volver a clases. Por eso, porque se trata de algo muy delicado, creo que corresponde plantear a las autoridades de la educación -así lo estoy haciendo- la posibilidad de analizar la medida, la conveniencia, la oportunidad, y cuáles son las garantías que se van a dar a las niñas, a los niños, a las maestras y a las familias para seguir adelante.

Por supuesto que no es una medida sencilla y en algún momento habrá que retornar. Lo que cabe

preguntarse es si es este el momento de hacerlo y si no habrá que ir analizando, fundamentalmente, el área rural y las dificultades que implica a nivel, por ejemplo, de la conectividad a internet, así como algunas otras medidas que hasta ahora no se han tomado. En ese sentido, quizás se pueda evaluar la posibilidad de lograr una accesibilidad por parte de Antel para fortalecer el vínculo entre las maestras y los niños. Sabemos que esto se ha hecho en forma voluntaria por parte de las maestras.

También tenemos el problema de la alimentación. Quizás haya que buscar una solución como la que se encontró para la semana de turismo.

Es por todo eso que estamos planteando nuestra preocupación de que la medida se tome tal cual se ha indicado por parte de las autoridades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Sindicato Médico del Uruguay, a FEMI, a la Sociedad de Medicina Rural del Uruguay, al Codicén, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a los medios de comunicación nacionales y departamentales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en setenta: AFIRMATIVA.

7.- Consecuencias del aislamiento social en personas con discapacidad y trastornos del espectro autista (TEA)

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Señor presidente: el tema de la discapacidad y de los trastornos del espectro autista tiene para nosotros una preponderancia importante. Por ese motivo, en esta media hora previa queremos plantear la realidad que están viviendo las personas que padecen trastornos del espectro autista (TEA) y sus familiares en la situación de aislamiento social debido a la emergencia sanitaria.

Las personas con TEA suelen tener dificultades para comunicarse, expresar sus emociones y relacionarse con otras personas. También suelen repetir conductas en forma compulsiva. Por eso, les ayuda seguir algunas rutinas muy marcadas.

Para algunos, encerrarse en casa puede ofrecer una sensación de seguridad, pero en otros casos el confinamiento puede empeorar su estado, ya que la falta de libertad de movimientos puede provocar ansiedad y estrés. El cierre de escuelas, lugares de trabajo y centros de terapia puede alterar sus rutinas, algo que para ellos representa una estabilidad, pero lo más importante es la interrupción de los tratamientos específicos habituales, necesarios e indispensables para la evolución de quienes padecen estos trastornos. Podemos mencionar fonoaudiología, psiquiatría, psicomotricidad, tratamientos neurocognitivos, entre otros.

Actualmente, estos tratamientos se encuentran suspendidos, tanto en el ámbito público como en el privado. En algunos casos, se realizan sesiones virtuales o se envían tareas domiciliarias, pero las visitas presenciales con los profesionales están suspendidas, salvo casos de emergencia.

Es sabida la necesidad de la continuidad de los tratamientos para que tengan los efectos buscados. Su interrupción puede provocar, incluso, un retroceso en la evolución de los pacientes.

Por estos motivos, solicitamos a las autoridades que evalúen la forma de restablecer los tratamientos de rutina para esta población, siempre teniendo en cuenta las medidas sanitarias dispuestas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Educación y Cultura; a los medios de prensa; a la Fundación para el Desarrollo y Apoyo a las Personas con Trastornos del Espectro Autista y a la Asociación Uruguaya de Padres de Personas con Autismo Infantil.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Propuesta para que, durante la emergencia sanitaria, Antel exonere o subsidie el pago de tarifas de telefonía fija y móvil a los beneficiarios del Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Abt.

SEÑOR ABT (Andrés).- Señor presidente: en estas últimas sesiones, hemos apoyado distintas medidas que tienden a buscar soluciones a las dificultades que estamos atravesando producto de la pandemia provocada por el Covid-19, y hemos advertido el gran acatamiento de la población uruguaya al tomar los recaudos pertinentes para quedarse en sus hogares.

Uno de los sectores más vulnerables en esta pandemia son los adultos mayores, que hoy se encuentran confinados en sus casas; precisamente, el presidente de la República hizo referencia a la situación de miles de ellos que se encuentran en soledad, sin poder estar en contacto ni con sus familias ni con sus amigos.

Considerando lo antedicho, hemos remitido a Antel una nota que contiene la propuesta de que dicho organismo, en la medida de sus posibilidades, estudie la medida de exonerar o subsidiar, por el período en que se extienda la emergencia sanitaria, el pago de tarifas de telefonía fija y móvil. Los destinatarios de esta iniciativa serían los beneficiarios del Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social cuyos ingresos no superen las 12 UR. El universo de la población beneficiaria sería de 11.201 personas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Directorio del Banco de Previsión Social y al Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de implementar diálogos a nivel departamental, además del gran diálogo nacional que fue propuesto por el Frente Amplio

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino Fiuri.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: estamos adaptándonos al uso de estos implementos que –comparto– dan seguridad sanitaria a los legisladores que hoy estamos presentes en sala. Ya que esta media hora previa será trasmitida a todo el país a través de las distintas redes sociales, quiero decir que me encantaría que dichos implementos también pudieran estar al alcance de toda la ciudadanía uruguaya.

Como todos sabemos, la situación del país y del mundo es apremiante por donde se lo mire.

En el plano sanitario, que es el más relevante para la vida en comunidad, ayer se confirmaron 483 casos positivos en todo el país, a un mes de haberse declarado la emergencia sanitaria.

Preocupa la situación sanitaria, pero también la emergencia económica; sabemos que habrá una importante caída de la actividad económica y, concomitantemente, un estancamiento.

Es en este escenario que nuestra fuerza política ha promovido un gran diálogo nacional en el que podamos confluir todos los partidos políticos, en el marco del cual podamos sentarnos las organizaciones gremiales, sindicales, sociales y empresariales a conversar y a proponer.

De la misma manera que estamos implementando este diálogo social nacional, entendemos que también se debe implementar un diálogo departamental con las mismas características. Posiblemente, esos diálogos departamentales confluyan y terminen facilitando ese gran acuerdo social nacional que promovemos.

La situación del país en general, y de Paysandú en particular, no admite medias tintas, visiones parciales: requiere la grandeza de todos los actores políticos, con las particularidades que tiene nuestro departamento. Pero ahí también tenemos que confluir.

Este encuentro tiene que darnos las herramientas necesarias para construir una visión común, para dar

contención a todos aquellos y a todas aquellas que, aun con todas las medidas que a nivel nacional y departamental se están adoptando, no hemos podido llegar. Se trata de un diálogo que requerirá de esfuerzos legislativos, fundamentalmente cuando se discuta el presupuesto nacional.

En la necesidad de este diálogo hemos concluido los tres diputados del departamento, al que entendemos que también se podrán sumar aquellos legisladores oriundos de Paysandú; aunque no hayan sido electos por nuestro departamento, lo quieren tanto como nosotros.

Respaldo totalmente la actuación de nuestro gobierno departamental en esta emergencia. Creo que es el gobierno departamental el que está en la mejor situación para liderar este necesario diálogo departamental, que tiene que instalarse en forma urgente, transparente, horizontal. Es el momento de nuestro departamento; la situación no admite ninguna demora, ni ambiciones personales o político-partidarias. La urgencia que la situación imprime nos reclama grandeza política y honestidad intelectual. Nos necesitamos.

Cada uno de los actores convocados, con sus perfiles, llevará ese diálogo a su comunidad. Es la conjunción de cada una de nuestras visiones la que nos hará adoptar las medidas que nuestro pueblo necesita en forma urgente a corto, mediano y largo plazo.

La necesidad de este diálogo departamental requiere, reitero, de grandeza política. Estoy convencida de que desde nuestras comunidades podemos hacer muchísimo para lograr ese gran acuerdo nacional que estamos impulsando, para poner la mirada en el largo plazo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y a la Junta Departamental de Paysandú; al Secretariado Departamental del PIT-CNT; a la Intersocial de Paysandú; al Centro Comercial e Industrial de Paysandú; al Instituto Cuesta-Duarte, regional Litoral; a la Universidad de la República y, por su intermedio, al Centro Universitario de Paysandú; a la UTEC y a las direcciones de los partidos políticos de Paysandú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

10.- Consideraciones acerca de las medidas adoptadas ante la pandemia y sobre la posibilidad de implementar una renta universal básica

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo Da Costa.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: diría que nos preocupa y nos ocupa la necesidad imperiosa de dar soluciones reales e inmediatas a aquellos compatriotas que están en una situación de extrema debilidad por la imposibilidad de generar sus ingresos. Pequeños emprendedores, changadores, jornaleros, estudiantes, artistas y todo aquel que depende de lo que genera diariamente en un trabajo, ya sea informal o semiformal, y también los monotributistas y aquellos trabajadores que ven disminuidos sus ingresos mensuales enfrentan situaciones preocupantes por una enfermedad que se propaga y también sienten la angustia de no saber cómo conseguir el sustento diario, con las consecuencias que esto genera en toda la sociedad.

La solidaridad, el pueblo organizado, una vez más, ha puesto manos a la obra y está dando las respuestas directas que están a su alcance; la distribución de los alimentos, las ollas populares y los merenderos son una reacción inmediata e histórica que nuestro pueblo pone en marcha una vez más, y esto no nos sorprende.

Tampoco sorprende la reacción del gobierno y sus medidas para enfrentar esta crisis: con un discurso que habla de la solidaridad y de la transparencia, nos han dejado claro que siempre van a defender el gran capital y a los poderosos, a los ricos, a los dueños de los medios de producción. A esos no les toca, no les toca. Mientras tanto, los trabajadores son los que tiran del carro, los que deben hacer todos los esfuerzos por sacar el país adelante, una vez más.

Por otro lado, presidente, el Frente Amplio, las organizaciones sociales y un sinnúmero de actores y de interlocutores en nuestro país y en el

mundo están diciendo que la salida es otra. En pleno siglo XXI, la respuesta debe ser otra; la respuesta debe ser dada desde el Estado, para todos y todas por igual. La renta básica universal es la respuesta que hoy se hace imprescindible. Esta alternativa no es una improvisación que se saca de la galera; no lo es. La renta básica universal ha venido siendo estudiada como solución para avanzar en equidad y en igualdad de oportunidades, y estamos convencidos de que se está perdiendo una gran chance de ponerla en práctica y de confirmar los beneficios que conlleva para enfrentar diferentes problemáticas.

Desde hace un tiempo, venimos planteando, por ejemplo, que la renta básica universal es el nuevo paradigma en cuanto a la seguridad social. Hemos conversado con los trabajadores, con las autoridades del Banco de Previsión Social, con diferentes expertos, y sabemos que ese es el camino a transitar para alcanzar un sistema de previsión social sustentable y mucho más justo. El mundo entero está discutiendo la renta básica, presidente, con variables, según la realidad de cada Estado. Países como España, Estados Unidos de América, Francia e, inclusive, Argentina han avanzado en esa dirección. Sin embargo, en nuestro país, la respuesta ha ido en otro sentido.

En Uruguay, la prioridad la tienen los grandes capitales que, al decir del señor presidente de la República, serán los que nos sacarán adelante. Ya conocemos ese discurso; ya sabemos cuáles son las consecuencias que trae: la desigualdad, la pobreza y una gran brecha económica entre los más pobres y los más ricos. Una vez más, el esfuerzo recae en las espaldas de los trabajadores, y debemos alertar que esto, lamentablemente, recién comienza. No podemos permitir que mañana las consecuencias de la crisis también las paguen los que menos tienen. No falta mucho para que nos digan que debemos socializar las pérdidas; como cantaba Yupanqui: "Las penas son de nosotros; las vaquitas son ajenas".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social, al PIT-CNT y a la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en setenta: AFIRMATIVA.

11.- Reflexiones sobre la figura de Iván Morales y acerca de algunas manifestaciones recientes en el Parlamento

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: hace unos días, la vida y la muerte del compañero Iván Morales recibieron justicia, con casi cincuenta años de demora, y también las recibió su familia.

Abril es un mes en el que la historia se convierte en presente, especialmente en el campo de la lucha política, y no nos queremos ausentar de esa batalla.

Se ha escuchado, en este templo de la democracia, que juzgar y encarcelar a octogenarios es una violación a los derechos humanos. No creemos que lo sea porque se hace con todas las garantías de esta democracia; se hace con todas las garantías que no tuvo Iván Morales, que fue torturado hasta la muerte.

También escuchamos que se pregunta hasta cuándo se encarcelará a octogenarios. He reflexionado al respecto y concluyo en que, si esta democracia hubiese sido más potente desde su reinstauración, estos que van presos cuando son octogenarios ya estarían saliendo de prisión y viviendo su vejez afuera, en libertad, habiendo cumplido sus penas.

Además, se ha dicho que el pueblo uruguayo varias veces ha laudado este tema y que la mayoría quiere dar vuelta la página. Nos parece que esa es una forma de bastardear la cuestión, que es una interpretación inadmisible. Lo que sucedió con el pueblo uruguayo -lo digo con mucha pena- fue que no logró acumular políticamente lo suficiente para cambiar este marco jurídico y tener una democracia más plena aún; repito: no logró acumular lo suficiente. De ninguna manera podemos decir que los uruguayos y las uruguayas prefieren la impunidad ni que votaron por ella.

Abril, para nosotros, significa mucho. Para el PVP es el mes en que homenajeamos a nuestras compañeras

y compañeros desaparecidos, y también, desde el corazón, a los ocho camaradas y a las tres muchachas de abril.

En el siglo XIX, un historiador suizo, Jacob Burckhardt –que de marxista no tenía nada; era un suizo común y corriente–, dijo que la historia es lo que al presente le interesa rescatar de su pasado. Lo vivido en los sesenta y en los setenta, le pese a quien le pese, va a ser interés del presente, por mucho futuro todavía. Y los libros de historia van a tener que contar, porque los uruguayos y las uruguayas vamos a tener que averiguar, qué pasó con esos doscientos. Para eso, varios van a tener que empezar a hablar; no creo que haya sido uno que ya se olvidó o que ya está muerto.

Por último, quiero recordar nuevamente a Iván, que pasó por lo terrible de la tortura más o menos a mi edad –pensemos; piensen en mí con esa suerte–, y lo recuerdo desde las entrañas. Estoy seguro de que lo que nos une con Iván es que ambos llevamos un mundo nuevo en el corazón.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Señor diputado: ¿quiere dar algún destino a sus palabras?

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: me alcanza con que los aquí presentes hayan escuchado.

Muchas gracias.

12.- Aplazamiento

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLIX Legislatura.

13.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 14 de abril de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Carlos Enciso, por el día 14 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Rodríguez Hunter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora María Macarena Rubio Fernández.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 14 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 14 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

De la señora representante Lilián Galán, por los días 14 y 15 de abril de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 14 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Enciso, por el día 16 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Rodríguez Hunter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora María Macarena Rubio Fernández.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Omar Lafluf Hebeich, por el día 14 de abril de 2020, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 14 de abril de 2020

ZULIMAR FERREIRA, ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf Hebeich.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Eduardo Daniel Lorenzo Parodi, Gonzalo Andrés Onetto Linale y Johanna Patricia Amarillo.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 58, Omar Lafluf Hebeich, por el día 14 de abril de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Eduardo Daniel Lorenzo Parodi, Gonzalo Andrés Onetto Linale y Johanna Patricia Amarillo.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2020

ZULIMAR FERREIRA, ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA".

14.- Supresión de sesión ordinaria

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Alejandro Sánchez, Juan Martín Rodríguez y Daniel Peña.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria prevista para el 15 de abril de 2020".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

15.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de otra moción presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Alejandro Sánchez, Juan Martín Rodríguez y Daniel Peña.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo jueves 16 de abril, a la hora 11, a fin de considerar el asunto: 'Carlos Páez Vilaró. (Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

16.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA. Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 56)

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes